

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edictos

Don José Luis Jori Tolosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de esta capital,

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en providencia de este día, recaída en los autos del procedimiento judicial sumario, regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.509/82-M, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona (que litiga con el beneficio de pobreza), representada por el Procurador don Luis María Mundt Sugrañes, en reclamación de la suma de 9.729.600 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, con la rebaja del 25 por 100, la finca que luego se dirá, especialmente hipotecada por los demandados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado hasta el momento de la celebración de la subasta.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, y que si se solicitare podrá éste hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate el 75 por 100 de la cantidad en que ha sido tasada la finca, según consta en la escritura de hipoteca.

Séptima.—Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en paseo de Lluís Companys, números 1 al 5, quinta planta (edificio de los Juzgados), el día 1 de febrero de 1985, a las diez horas.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

•Porción de terreno, procedente del mancebo heredado Trabal, sito en término municipal de San Cugat del Vallés y parroquia de San Cipriano de Valldoreix, con frente a la calle o avenida de Can Trabal, sobre el cual hay edificada una casa-torre, vivienda unifamiliar, compuesta de planta sótano de 108,20 metros cuadrados; planta baja, de 108,20 metros cuadrados; piso alto, de 109,30 metros cua-

drados, y desván, de 80 metros cuadrados, siendo la total superficie construida de 1.063,45 metros cuadrados, equivalentes a 28.138,88 palmos, también cuadrados, y linda: por su frente, Oeste, con la avenida Can Trabal, y por la derecha, con el vértice que forman los lindes Oeste y Este; por la izquierda, Norte, con resto de la finca que se segregó, de don Alfonso Castanera Pueyo y doña María del Carmen de Molina Juyol, o sucesores, y por el fondo, Este, con resto de la finca matriz, propiedad del señor Balsells. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrasa, el pretítulo o finca de que se segregó, en el folio 151, tomo 948, libro 10 de San Cugat del Vallés, finca 478 (inscrita al tomo 788, libro 390 de San Cugat del Vallés, folio 1, finca número 27.717, inscripción tercera).

La finca descrita fue especialmente hipotecada por los demandados, don Miguel Elipse Trigo y doña Visitación del Arco Jordán, y salió a primera subasta por 16.600.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 23 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.—El Secretario, Luis Valentín Fernández de Velasco.—10.898-A.

Don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 1.553 de 1980-V, seguidos a instancia de Banco Hispano Americano, S. A., representado por el Procurador señor Lago Pérez, contra doña Ana María Ventura Bertl y otros dos, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, y por término de veinte días, los bienes inmuebles que luego se dirán, lo que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el paseo Lluís Companys, sin número (Palacio de Justicia), el día 4 de febrero próximo, en primera subasta, y por el precio de su valoración, de 5.400.895 pesetas, el día 4 de marzo, para la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de la primera, y el día 17 de abril, en tercera subasta, sin sujeción a tipo; señalándose para todas ellas, las once horas, y se registrarán por las siguientes condiciones:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo que sirva para las subastas primera o segunda, y en caso de celebrarse la tercera subasta, la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración se podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél el importe de la consignación antes mencionada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Que en la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva para la subasta; y que si en la tercera subasta el precio ofrecido no llegase a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se estará a lo prevenido en el artículo 1.506.3.ª de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la licitación, previéndose que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ninguno otros.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se subastan

•Una porción de terreno o solar, apto para edificar, sito en término de Llíssa de Munt, que ocupa una superficie de 1.117 metros 12 decímetros cuadrados, equivalentes a 17, digo, equivalentes a 29.587,93 palmos cuadrados. Lindante: al Norte y al Este, con sendas calles sin nombre; al Sur, en línea de 18,15 metros, y al Oeste, en línea de 41,75 metros, con resto de finca de la que se segregó, inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 970, libro 27 de Llíssa de Munt, folio 103, finca 3.690.

Dado en Barcelona a 1 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Poch Serrats.—El Secretario.—19.681-C.

BILBAO

Edicto

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho, Magistrado y Juez de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 172/84, a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína (litiga en concepto de pobreza legal), representada por la Procuradora señora Rodríguez, contra don Máximo Blas Alonso, en los que por resolución de este día he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para la celebración del remate el día 25 de enero, y hora de las diez, en la Sala Audiencia de este Juzgado (puerta 424), con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirá postura que no cubra la totalidad del avalúo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del mismo.

Tercera.—Pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otros; y que las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bien objeto de subasta

Apartamento número 1, 6.º derecha, según su posición subiendo por la caja de escalera, de la planta alta tercera, perteneciente a la segunda fase o portal número 1 de la calle Horacio Echevarría, de Baracaldo. Valorado para subasta, según escritura de constitución de hipoteca, en la cantidad de 2.100.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 20 de noviembre de 1984.—El Magistrado y Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—10.933-A.

CADIZ

Edicto

Don Alberto Rodríguez Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Cádiz,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita, a instancia de don Manuel Pazos Vilaro, mayor de edad, casado, Médico, vecino de esta ciudad, calle Vista Hermosa, número 1, 6.º A, expediente número 850/84, para declaración de fallecimiento de su hermano don Vicente Juan Valentin Pazos Vilaro, natural de Puerto del Son, hijo de Manuel y María Blanca, del que se tuvieron últimas noticias el mes de febrero de 1955 al salir del puerto de Cádiz sin punto de arribo conocido en el buque de pesca cuyo nombre se cree era el de «Crusat Palmeira», como tripulante.

Y para conocimiento de la existencia del procedimiento, por si alguna persona tuviera conocimiento de que aún viviera el señor Pazos Vilaro o supiera con certeza de su fallecimiento, expido el presente en Cádiz a 14 de noviembre de 1984. El Juez-Magistrado, Alberto Rodríguez Martínez.—El Secretario.—19.621-C.

1.ª 25-12-1984

GRANADA

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos por el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 67 de 1981, a instancia de «Banco de Granada, S. A.», con respecto a fincas hipotecadas por don Tomás López Picón, y doña Gloria Solís Ledo, en garantía de un crédito hipotecario, intereses y costas, para lo cual se constituyó hipoteca sobre las siguientes fincas:

«Terreno o monte denominado «Rochas del Sur», de superficie ocho áreas tres centiáreas. Se halla dispuesto en dos socalcos o escalones y limita: Norte, María González; Sur, don Tomás López; Este, don José Hermida, Manuel Gómez y otros, y Oeste, de Florentino Costas. Tiene entrada de servicio, para el socalco o escalón del Norte, por la finca colindante por el Oeste, de Florentino Costas. Inscripción: Tomo 325 de Vigo, Sección Tercera, folio 12, finca 25.593, inscripción primera. Valorada, incluidos cuantos bienes e instalaciones existen en ella, en la suma de 2.500.000 pesetas.

«Casa de planta baja y piso, o vivienda, que con el terreno unido forma una sola finca de la superficie de tres áreas dieciséis centiáreas y linda: Norte, herederos de Avelino Roade; Sur, los de Domingo Cintero; Este, de Víctor Varela, y Oeste, sucesores de Isidoro Hermida. Inscripción: Tomo 194 de Vigo, Sección Tercera, folio 110, finca 18.427, inscripción segunda. Valorada, incluidos cuantos bienes e instalaciones existen en ella, en la suma de 1.300.000 pesetas.

Por el presente se anuncia la venta en tercera subasta pública, sin sujeción a tipo, término de veinte días.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Pa-

lacio de Justicia de esta capital, el día 21 de enero próximo y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, o sea, del 75 por 100 del valor asignado a dichas fincas.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Granada a 25 de octubre de 1984.—El Juez, Manuel Martínez Llebrés. El Secretario.—19.617-C.

MADRID

Edictos

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 790/81 se siguen autos, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Francisco Sánchez Sanz, contra «Urbanizadora Móstoles Residencial, S. A.», sobre secuestro como consecuencia de un préstamo de 25.300.000 pesetas, en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre la siguiente finca:

«En Fuenlabrada (Madrid), Casa A-210 en la urbanización «Family Club» (primera fase). Edificio que se construye sobre la parcela de terreno al sitio de Picamijo en Fuenlabrada (Madrid), de 1.000 metros cuadrados. Linda, por todos sus aires, con resto de la finca matriz de la cual se segregó, casa número 210 del grupo A de la urbanización «Family Club». Edificio compuesto de planta de sótano, que ocupa la totalidad de la parcela en la que está construida, planta baja diáfana y 10 plantas altas, compuestas cada una de cuatro viviendas, caja de escalera y ascensores, por lo que hacen un total de 40 y al ser todas exteriores no existen patios de luces. El inmueble descrito ha sido registralmente dividido en los siguientes departamentos:

1. Sótano diáfano que ocupa una superficie de 1.000 metros cuadrados y lindante por todos sus aires, igual que la parcela bajo la que está construida. Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del 4,80 por 100.

Planta primera:

2. Piso letra S, que ocupa una superficie de 85 metros 66 decímetros cuadrados, distribuidos en diversos compartimentos y servicios. Linda: Norte, vuelo sobre resto finca matriz; Este, descansillo y piso B; Sur, descansillo y piso B, y Oeste, vuelo sobre finca matriz. Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del 2,40 por 100.

3. Piso letra B, que ocupa una superficie de 85 metros 66 decímetros cuadrados, distribuidos en diversos compartimentos y servicios. Linda: Norte, vuelo sobre resto finca matriz; Este, vuelo sobre resto de finca matriz, piso A de la casa 211; Sur, descansillo y piso C, y Oeste, descansillo y piso A. Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes de 2,40 por 100.

4. Piso letra C, que ocupa una superficie de 85 metros 66 decímetros cuadrados, distribuidos en diversos compartimentos y servicios. Linda: Norte, descansillo y piso B; Este, vuelo sobre resto de finca matriz y piso D la casa número 211; Sur, vuelo sobre resto de finca matriz, y Oeste, descansillo y piso D. Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del 2,40 por 100.

5. Piso letra D, que ocupa una superficie de 85 metros 66 decímetros cuadrados, distribuidos en diversos compartimentos y servicios. Linda: Norte, descansillo y piso A; Este, descansillo y piso C; Sur, vuelo sobre resto de finca matriz, y Oeste, vuelo sobre resto de finca matriz. Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del 2,40 por 100.

Planta segunda:

6. Piso letra A. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero A.

7. Piso letra B. Ocupa una distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero B.

8. Piso letra C. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero C.

9. Piso letra D. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero D.

Planta tercera:

10. Piso letra A. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero A.

11. Piso letra B. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero B.

12. Piso letra C. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero C.

13. Piso letra D. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero D.

Planta cuarta:

14. Piso letra A. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero A.

15. Piso letra B. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero B.

16. Piso letra C. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero C.

17. Piso letra D. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero D.

Planta quinta:

18. Piso letra A. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero A.

19. Piso letra B. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero B.

20. Piso letra C. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero C.

21. Piso letra D. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero D.

Planta sexta:

22. Piso letra A. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a ele-

mentos de su misma altura) son idénticos al piso primero A.

23. Piso letra B. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero B.

24. Piso letra C. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero C.

25. Piso letra D. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero D.

Planta séptima:

26. Piso letra A. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero A.

27. Piso letra B. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero B.

28. Piso letra C. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero C.

29. Piso letra D. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero D.

Planta octava:

30. Piso letra A. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero A.

31. Piso letra B. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero B.

32. Piso letra C. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero C.

33. Piso letra D. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero D.

Planta novena:

34. Piso letra A. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero A.

35. Piso letra B. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero B.

36. Piso letra C. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero C.

37. Piso letra D. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero D.

Planta de ático:

38. Piso letra A. Ocupa una superficie de 71 metros 55 decímetros cuadrados, distribuidos en diversos compartimentos y servicios. Linda: Norte, vuelo sobre resto de finca matriz; Este, descansillo y piso B; Sur, descansillo y piso B, y Oeste, vuelo sobre finca matriz. Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del 2,20 por 100.

39. Piso letra B. Ocupa una superficie de 71 metros 55 decímetros cuadrados, distribuidos en diversos compartimentos y servicios. Linda: Norte, vuelo sobre resto de finca matriz; Este, vuelo sobre resto de finca matriz piso A de la casa número 211; Sur, descansillo y piso C, y Oeste, descansillo y piso A. Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del 2,20 por 100.

40. Piso letra C. Ocupa una superficie de 71 metros 55 decímetros cuadrados, distribuidos en diversos compartimentos y servicios. Linda: Norte, descansillo y piso B; Este, vuelo sobre resto de finca matriz y piso D de la casa número 211; Sur, vuelo sobre resto de finca matriz, y Oeste, descansillo y piso D. Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del 2,20 por 100.

41. Piso letra D. Ocupa una superficie de 71 metros 55 decímetros cuadrados, distribuidos en diversos compartimentos y servicios. Linda: Norte, descansillo y piso A; Este, descansillo y piso C; Sur, vuelo sobre resto de finca matriz, y Oeste, vuelo sobre resto de finca matriz. Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del 2,20 por 100.

Inscripción de las hipotecas: Inscritas las hipotecas a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 4.143, libro 470, folio 44, finca número 40.308, inscripción 3.ª, en cuanto a la finca matriz y por las inscripciones 2.ª de las fincas números 43.147 a 43.227, ambas inclusive, sólo impares, en que se encuentra dividida horizontalmente.

Y a instancia de la parte actora he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, dicha finca, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 18 de enero próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda.—Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 37.950.000 pesetas, y para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición anterior, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, que podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitara esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa y simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Quinta.—Que sale la subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad y la certificación de cargas expedida por el Registrador de la Propiedad está de manifiesto en Secretaría para que pueda ser examinada por los que deseen tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ella y no tendrán derecho a exigir ningunos otros Las cargas y gravámenes anteriores y preferente al crédito del actor, si existieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 5 de diciembre de 1984. El Juez.—El Secretario.—6.976-3.

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo número 1213/84, promovidos por el Procurador señor Oterino, en nombre de «Fitasa, Financiaciones Generales del Tajo, S. A.», contra don Alberto Romero Sánchez y doña Concepción Moya López, en ignorado paradero, sobre pago de pesetas, en los que se ha dictado la sentencia, que, copiada en su parte necesaria, dice:

«Sentencia.—En Madrid a 15 de octubre de 1984. El señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital, habiendo visto el presente juicio ejecutivo seguido, entre partes, de una, como demandante, «Fitasa, Financiaciones Generales del Tajo, S. A.», representada por el Procurador don Pablo Oterino Menéndez y defendida por el Letrado don A. Puga, y de otra, como demandado, don Alberto Romero Sánchez y doña Concepción Moya López, que no tienen representación ni defensa en este juicio, por no haberse personado en el mismo, hallándose declarados en rebeldía sobre pago de cantidad.

Resultando, etc., fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos contra don Alberto Romero Sánchez y doña Concepción Moya López, vecinos de Getafe (Madrid), calle Sierra, 8, bajos B, haciendo trance y remate de los bienes embargados y con su producto entero, y cumplido pago al ejecutante, «Fitasa, Financiaciones Generales del Tajo, S. A.», de la suma de 42.048 pesetas, importe del principal, gastos de protesto, intereses legales y costas causadas y que se causen, las cuales expresamente impongo a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados les será notificada a instancia de parte y en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—J. E. Carreras. Rubricado.—Publicación.—Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia, acto seguido de dictarse, por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en su sala despacho en el día de su fecha; doy fe.—J. L. Viada. Rubricados.»

Dado en Madrid para publicar, dado el ignorado paradero de los demandados, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado a 30 de noviembre de 1984.—El Juez.—El Secretario.—19.683 C.

En este Juzgado Central de Instrucción número 3 de Madrid, sito en la calle de Manuel Silvela, número 4, se instruye sumario 7/83, por supuesto delito monetario, contra otros, y Omar Es-Saidi, nacido en el año 1932, en Tifaroline (Maruecos), hijo de Mohamed y de Hadiya, vecino de Alhucemas, calle Veinticuatro, y en virtud de proveído del día de hoy, dictado en dicho procedimiento, por medio del presente se llama a dicho individuo, para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, para notificarle el auto de conclusión y ser emplazado ante la superioridad, apercibiéndole que, caso de no verificarlo, podrá ser declarado rebelde.

Dado en Madrid a 8 de diciembre de 1984.—El Juez.—El Secretario.—17.250-E.

En este Juzgado Central de Instrucción número 3 de Madrid, sito en la calle Manuel Silvela, número 4, se instruye sumario 7/83, por supuesto delito monetario, contra Omar Es-Saidi, y en virtud de

provido del día de hoy dictado en la pieza de situación de dicho individuo, por medio del presente se acuerda requerir a Abdel Hadi Saidi, vecino de Dusseldorf (Alemania), Mettmansir, número 136, que constituyó fianza por cuantía de 500.000 pesetas en metálico, para garantizar la libertad provisional de Omar Es Saidi, para que, en el término de diez días, presente al referido Omar Es Saidi, apercibiéndole que, caso de no verificarlo, se dará a dicha fianza el destino que determina la Ley.

Dado en Madrid a 6 de diciembre de 1984.—El Juez.—El Secretario.—17.251-E.

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 8 de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan bajo el número 279/82, promovidos por la Procuradora señora Aguilar Goñi, en nombre del «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», hay «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra otros, y don José Jiménez Cortés, en ignorado paradero, sobre pago de 53.375 pesetas de principal y 25.000 pesetas para intereses, gastos y costas, por el presente se cita de remate a dicho demandado para que dentro del término de nueve días se oponga a la ejecución despachada, si viere convenirle, personándose en los autos en legal forma y bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía; igualmente se le hace saber haberse trabado embargo sobre bienes, si resultaren ser de su propiedad, sin previo requerimiento, dado su ignorado paradero; las copias de la demanda y documentos presentados se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a disposición del referido demandado.

Dado en Madrid para publicar, dado al ignorado paradero del demandado, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado a 7 de diciembre de 1984.—El Juez.—El Secretario.—19.608-C.

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de esta capital,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado con el número 731-82 se tramita juicio ejecutivo promovido por don Joaquín Quera Mumbra contra don Antonio Noblejas León Azorí, sobre reclamación de cantidad, en cuyo juicio, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera veces, en su caso, la finca embargada al deudor inscrita a su nombre, casado con doña Alfonso Sánchez Gil Llorente, que registralmente se describe así: y por término de veinte días:

Piso segundo izquierdo en la planta segunda sin contar la caja y de sótano del edificio en Madrid, Villaverde, calle Gabriel Ruiz, número 5. Se destina a vivienda y consta de varias habitaciones y servicios. Mide 75 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de acceso a los pisos por donde tiene su entrada, caja de escalera y patio derecha, al que tiene cuatro huecos; derecha, entrando, piso centro de esta misma planta; izquierda, casa número 7 de la calle Gabriel Ruiz, y fondo, calle de su situación a la que tiene dos huecos y un balcón. Cuota: Seis enteros setenta y ocho centésimas por ciento. Inscrita en el Registro con el número 40.357.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, cuarta planta izquierda, se ha señalado:

Para la primera subasta, el próximo 28 de enero.

Para la segunda subasta, el próximo 28 de febrero.

Para la tercera, en el supuesto de que no concurren postores y se declarara desierta la segunda, el próximo 28 de marzo, y todas a las once horas, estableciéndose como condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 2.825.000 pesetas en que pericialmente ha sido tasada la finca.

Para la segunda subasta, caso de declararse desierta la primera, la suma de 1.988.750 pesetas, rebajado ya el 25 por 100 del avalúo.

Para la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, si llegase a celebrarse, deberán consignar los licitadores el 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la segunda; sin que se admitan, en cuanto a la primera y segunda subastas, posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, pudiendo hacerse en todas ellas a calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y para la tercera subasta, si llegase a celebrarse, deberán igualmente consignar el 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la segunda subasta.

Tercera.—Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 10 de diciembre de 1984.—El Juez, Ernesto González Aparicio. El Secretario.—19.614-C.

MOSTOLES

Edicto

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de Mostoles en autos de separación conyugal seguidos bajo el número 775/1984, a instancia de don Juan Manuel Felis Florensa contra doña Julia Marcos Rodríguez, y hallándose ésta en ignorado paradero, por medio de la presente se la confiere traslado de dicha demanda de separación, emplazándola para que dentro del término de veinte días comparezca en autos y conteste la demanda. Haciéndola saber que las copias de la demanda y documentos se hallan a su disposición en esta Secretaría.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento por edictos a doña Julia Marcos Rodríguez, que se halla en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Mostoles a 6 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—19.619-C.

OVIEDO

Cédula de notificación

En los autos de divorcio seguidos en este Juzgado de Primera Instancia con el número 122/1984, promovidos por doña María José Ronzón Fernández, en representación de doña Ana María López Martínez, frente a su esposo, don Luis Clajer

González, se dictó sentencia, con fecha 2 de noviembre del corriente año, que contiene el siguiente

«Fallo: Que estimando, como estimo, la demanda formulada por la Procuradora señora Ronzón Fernández, en nombre de doña Ana María López Martínez, frente a su esposo de ésta, don Luis Clajer González, rebelde en esta litis, debo declarar y declaro disuelto por causa de divorcio el matrimonio formado por los litigantes y contraído el día 28 de diciembre de 1980 con cuantos efectos reconoce la Ley a este tipo de resoluciones y sin hacer especial declaración sobre las costas procesales.»

Y para que conste y sirva de notificación al demandado rebelde, expido la presente en Oviedo a 1 de diciembre de 1984. El Magistrado-Juez.—El Secretario, Carlos Cima García.—19.620-C.

PLASENCIA

Don Manuel López Escudero, Juez de Juzgado de Primera Instancia número de Plasencia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 316/84, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros de Plasencia, con domicilio social en Plasencia, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Dimas Plata Martín, contra don Alfonso Domingo y doña María Teresa Martínez Rebate, de Naval Moral de la Mata, en reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyos autos y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, de la finca que luego se transcribirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 12.280.000 pesetas, para la primera finca, y 115.000 pesetas, para la segunda finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria está de manifiesto en la Secretaría.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se ha señalado para el remate el día 21 de febrero de 1985, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Fincas objeto de subasta

1.ª Finca número 17 del plano al sitio «El Pino», de cabida 50 áreas y 40 centiáreas, que linda: al Norte, finca matriz; Sur y Oeste, con caminos de servicios, y al Este, con la finca número 18 del plano. Esta finca tiene asignada a efectos de su participación en derechos, obligaciones y elementos comunes en la comunidad de bienes denominado «El Pino», un coeficiente expresado en milésimas de 8.683, y se encuentra en el término de Belvid de Monroy.

2.ª Una participación indivisa consistente en 8.683 milésimas de otra milésima de una finca en el término de Belvid de

Monroy, al sitio «El Pino», de cabida 7 hectáreas 22 áreas y 68 centiáreas, que será conocida como la finca número 103 que está constituida por los siguientes elementos:

a) Zona de aprovisionamiento y red de distribución de agua para riego, que está constituida por un embalse principal de 33.840 metros cuadrados. Un pozo principal de 3.925 metros cuadrados. Un embalse secundario de 5.220 metros cuadrados. El arroyo Sur de la finca de 1.027 metros cuadrados. Un pozo secundario de 322 metros cuadrados. Un circuito principal cerrado con tubería de presión «Uraplast» de diámetro 110 milímetros y longitud de 1.900 metros lineales. Arterias secundarias de 50 milímetros de diámetro y longitud de 1.780 metros lineales. Incorporados a la red general se han realizado dos tomas de agua de diámetro una pulgada protegidas mediante arquetas de hormigón. Del mismo modo se ha incorporado a la red, 25 tomas de agua para riego del arbolado que se ha plantado. Dos casetas para equipos de presión de bombeo y otra clase más de embalse secundario. Los dos equipos de bombeo están compuestos cada uno de ellos por: Un depósito hidropesador de 3.000 litros. Dos motores con bomba de 10 CV cada uno de ellos. Un motor compresor de 1 CV para inyectar aire. Un armario para el arranque automático. Se complementa con el equipo de aspiración y acometida de luz trifásica. La situación de estos dos equipos es el embalse principal y en el pozo principal. Las aguas de lluvia y los excedentes del embalse se recogen al nivel del terreno discurriendo por sus cauces normales.

b) Red viaria integrada por una red de caminos mejorados con una media de 6 metros de ancho y constituida por diferentes caminos cuya longitud es de 4.778 metros aproximadamente, que enlazan con el camino de entrada desde la carretera N-V. Los caminos sin salida, acaban en fondo de saco. Se han realizado diez pasos de badén de aguas de lluvia y un puentecillo sobre el arroyo Sur.

c) Instalación eléctrica compuesta de un proyecto de red aérea de baja tensión a 220/380 V, que permita hacer acometidas trifásicas convenientemente por diversos puntos de la finca, a una distancia máxima de 10 metros lineales. Está previsto alimentar por tres transformadores de interperie de 75, 75 y 50 KVA cada uno, situados convenientemente, que reciben su corriente de alta tensión de la línea existente que atraviesa la finca y que es propiedad de «Hidroeléctrica Española, S. A.». En caso de ser de interés, podrán cederse los derechos de estas líneas a «Hidroeléctrica Española, S. A.». La red aérea de distribución de baja tensión, está realizada con cables de aluminio de acero, sobre postes metálicos, existiendo luminarias en un 50 por 100 de ellos. Linda al Norte, con las llamadas viñas de Montecillo pertenecientes a múltiples propietarios; Sur, con el prado de la Fuente del Toro de varios propietarios; Este, fincas de don Ebrado, doña Luisa y doña Celia Alvarez y Oeste, con el camino público de Casatela y finca de los herederos de Julia Camacho, lindando además, por todos los aires y a través de su red de caminos y embalses con todas y cada una de las fincas que se han segregado.

Sobre la finca descrita en el número 1, existe la siguiente edificación:

Vivienda unifamiliar de superficie 96 metros cuadrados, compuesta de una sola planta y distribuida en porche de entrada, pasillo de distribución, salón-comedor, cocina, cuarto de baño y tres dormitorios. Linda, por todos sus aires, con la finca donde se halla enclavada.

Dado en Plasencia a 29 de noviembre de 1984.—El Juez, Manuel López Escudero. El Secretario.—6.902-3.

RONDA

Edictos

Don Francisco Carrillo Vinader, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ronda y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, bajo el número 133/84, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, sobre reclamación de cantidad, contra los demandados don Fernando López López y doña Encarnación Ramos La torre, mayores de edad, cónyuges, vecinos de Torre de Claramunt (Barcelona), con domicilio en avenida de la Torre, 5, y don Daniel Herrera Vargas y doña Agustina Benítez Herrera, mayores de edad, cónyuges, vecinos de Jódar, con domicilio en Ermita Vieja, 13, en cuyas actuaciones por providencia de esta fecha se ha acordado a instancia de dicha parte actora sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que al final se expresará, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 22 de febrero de 1985, a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea el de 2.480.500 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo fijado expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda tipo H, situada en la primera planta del edificio en Jódar, calle Luis Carvajal, con una superficie construida de 120,23 metros cuadrados, y útil de 20,7 metros cuadrados. Linda: frente, rellano y hueco de escalera y vivienda tipo G de la misma planta; derecha entrando, calle Luis Carvajal; izquierda y fondo, hijos de Francisco Herrera Morillas. Tiene su acceso por el mismo portal que la vivienda tipo G, o sea por el portal situado a la derecha del edificio en la calle Luis Carvajal y según se mira desde esta calle. Es la finca registral número 18.242 del Registro de la Propiedad de Ubuda.

Dado en Ronda a 3 de diciembre de 1984.—El Juez.—El Secretario.—19.657-C

Don Francisco Carrillo Vinader, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ronda y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, bajo el número 82/83, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, con domicilio en Ron-

da, calle Virgen de la Paz, 18, y código de identificación fiscal G-2902387, sobre reclamación de cantidad, contra don Francisco Gómez Martínez, mayor de edad, casado con doña María Teresa Arango Rodríguez, comerciante, y vecino de Málaga, con domicilio en Eugenio Selles, bloque el Manolito, 4.º B, en cuyas actuaciones, por providencia de esta fecha y a instancia de dicha parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que al final se expresará, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se señala el próximo día 22 de febrero de 1985, a las doce y treinta horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para dicha subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea el de pesetas 6.980.000, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de dicho tipo establecido expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Número 7.—Local situado en planta de sótano del edificio en Málaga, polígono residencial Alameda, entre prolongación de la Alameda y calle Obispo Angel Herrera, tiene una superficie de 487,20 metros cuadrados, de los cuales 451,20 metros cuadrados corresponden a la parte situada en planta de sótano y el resto, o sea 16 metros cuadrados, corresponden a la parte situada en planta baja del edificio. Linda: por la derecha, izquierda y fondo, con subsuelo del edificio, y frente, con zona de rodamientos y acceso a esta planta; y la parte situada en planta baja del edificio linda: por la derecha, izquierda y fondo, con el local comercial número 2, y frente, con calle del polígono. Es la finca registral número 23.828 A del Registro de la Propiedad número 1 de Málaga.

Dado en Ronda a 4 de diciembre de 1984.—El Juez.—El Secretario.—19.658-C.

Don Francisco Carrillo Vinader, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ronda y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, bajo el número 128/84, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, con domicilio social en Ronda, calle Virgen de la Paz, 18, y código de identificación fiscal G-29002387, sobre reclamación de cantidad, contra don Vicente Molina Sánchez y otros, en cuyas actuaciones por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se expresarán, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 27 de febrero de 1985, a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirán de tipos para dicha subasta los pactados en la escritura de constitución de hipoteca, para cada una de las fincas hipotecadas, y que se expresan al final de sus respectivas descripciones, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo establecido expresado para la finca por la que pujan, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

1. Vivienda tipo A, en la planta baja del edificio de Jódar, calle Luis Carvajal, con una superficie construida de 82,19 metros cuadrados y útil de 88,47 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño y terraza-lavadero. Linda: a su frente, con rellano y hueco de escalera y vivienda tipo B de la misma planta; a su derecha, entrando, con «Hijos de Francisco Herrera Morillas, S. L.»; por el fondo, con la calle San Sebastián, y a la izquierda, con la calle Luis Carvajal. Tiene su acceso por el portal situado a la izquierda del edificio, en la calle Luis Carvajal, y según se mira desde ésta. Es la finca registral número 18.235.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.832.093,40 pesetas.

2. Vivienda tipo B, en planta baja del edificio en Jódar, calle Luis Carvajal, con una superficie construida de 105,78 metros cuadrados y útil de 92,68 metros cuadrados. Linda: a su frente, con rellano y hueco de escalera; a su derecha, entrando, calle Luis Carvajal; izquierda, con «Hijos de Francisco Herrera Morillas, Sociedad Limitada», y fondo, con vivienda tipo C de la misma planta. Linda, asimismo, por su frente con piso tipo A de la misma planta. Tiene su acceso por el mismo portal indicado para la vivienda tipo A. Es la finca registral número 18.236.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 2.100.790,80 pesetas.

3. Vivienda tipo C, en la planta baja del edificio en Jódar, calle Luis Carvajal, y con una superficie construida de 99,91 metros cuadrados y una superficie útil de 88,54 metros cuadrados. Linda: a su frente, con rellano y hueco de escalera; a la derecha, «Hijos de Francisco Herrera Morillas, S. L.»; izquierda, con calle Luis Carvajal, y fondo, con vivienda tipo B de la misma planta. Tiene su acceso por el portal situado a la derecha del edificio, con la calle Luis Carvajal, y según se mira desde la calle. Es la finca registral número 18.237.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.984.212,60 pesetas.

4. Vivienda tipo D, situada en la planta baja del edificio en Jódar, calle Luis Carvajal, con una superficie construida de 115,93 metros cuadrados y útil de 98,14 metros cuadrados. Linda: por su frente, con rellano, hueco de escalera y vivienda tipo C de la misma planta; a la derecha, con la calle Luis Carvajal; a la izquierda de su entrada, con «Hijos de Francisco Herrera Morillas, S. L.»; y por su fondo, con estos mismos. Tiene su acceso por el mismo portal que la vivienda tipo C,

o sea, por el situado a la derecha del edificio en la calle Luis Carvajal y según se mira desde esta calle. Es la finca registral número 18.238. Habiendo sido valorada a efectos de subasta en la cantidad de 2.283.900 pesetas.

5. Vivienda tipo F, situada en la planta primera del edificio en Jódar, calle Luis Carvajal, con una superficie construida de 109,08 metros cuadrados y útil de 92,47 metros cuadrados. Tiene los mismos linderos que la vivienda tipo B, excepto por su frente, que linda con rellano, hueco de escalera y vivienda tipo E, de la misma planta, y por su fondo, que linda con la vivienda tipo G de la misma planta. Tiene su acceso por el mismo portal que la finca A. Es la finca registral número 18.240, y fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 2.180.628 pesetas.

6. Vivienda tipo G, situada en planta primera del edificio en Jódar, calle Luis Carvajal, con una superficie construida de 109,88 metros cuadrados y útil de 92,35 metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, calle Luis Carvajal; izquierda y fondo, «Hijos de Francisco Herrera Morillas, Sociedad Limitada»; y frente, rellano y hueco de escalera y vivienda tipo F de la misma planta. Tiene su acceso por el mismo portal de la vivienda tipo C. Es la finca registral número 18.241 y fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 2.174.740 pesetas.

7. Vivienda tipo E, situada en la segunda planta del edificio en Jódar, calle Luis Carvajal, con una superficie construida de 92,28 metros cuadrados y útil de 74,04 metros cuadrados. Linda: por su frente, con rellano y hueco de escalera y vivienda J de la misma planta; a su derecha, entrando, con «Hijos de Francisco Herrera Morillas, S. L.»; por el fondo, con calle San Sebastián, y a la izquierda, con calle Luis Carvajal. Tiene su acceso por el portal situado a la izquierda del edificio en la calle Luis Carvajal, y según se mira desde ésta. Es la finca registral número 18.243 y fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.476.260 pesetas.

8. Vivienda tipo F, situada en la segunda planta del edificio en Jódar, calle Luis Carvajal. Su extensión es la misma indicada en la vivienda F, así como sus linderos, excepto por su frente, que lindará con rellano y hueco de escalera y vivienda I de la misma planta, y a su fondo, que lindará con vivienda K de la misma planta. Tiene su acceso por mismo portal que la finca anterior. Es la finca registral número 18.244, y fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 2.180.628 pesetas.

9. Vivienda tipo G, situada en la segunda planta del edificio en Jódar, calle Luis Carvajal. Su extensión es la misma que la indicada en la finca G, así como sus linderos, excepto por su frente, que lindará con rellano y hueco de escalera y vivienda L de la misma planta; por su fondo, que lindará con vivienda J de la misma planta. Tiene su acceso por el mismo portal que la vivienda C. Es la finca registral número 18.245, y fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 2.182.216,80 pesetas.

10. Vivienda tipo H, situada en la segunda planta del edificio en Jódar, calle Luis Carvajal, con una superficie construida de 120,33 metros cuadrados y útil de 99,47 metros cuadrados. Linda: por su frente, con rellano y hueco de escalera y vivienda K de la misma planta; derecha, entrando, calle Luis Carvajal; izquierda y fondo, «Hijos de Francisco Herrera Morillas, S. L.» Tiene su acceso por el mismo portal que la vivienda anterior. Es la finca registral número 18.246 y fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de pesetas 2.393.200.

Las antes descritas fincas radican en el Registro de la Propiedad de Ubeda.

Dado en Ronda a 5 de diciembre de 1984.—El Juez.—El Secretario.—19.655-C.

Don Francisco Carrillo Vinader, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ronda y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de Ronda en cargo y Secretaría del que refrenda, bajo el número 157/84, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, con domicilio social en Ronda calle Virgen de la Paz, 18, y código de identificación fiscal número G-29002367, sobre reclamación de cantidad, contra los demandados don Jerónimo Beltrán Morillas y doña María Jesús Gómez Herrera mayores de edad, cónyuges, vecinos de Jódar, con domicilio en calle Luis de Carvajal, 80, y don Daniel Herrera Vargas y doña Agustina Benítez Herrera, mayores de edad, cónyuges, vecinos de Jódar, con domicilio en Ermita Vieja, 13, en cuya actuaciones, por resolución de esta fecha, a instancia de dicha parte actora se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca hipotecada, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se señala el próximo día 2 de febrero de 1985, a las doce y treinta horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para dicha subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea el de 1.827.99 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda tipo E, situada en la planta primera del edificio en Jódar, calle Luis Carvajal. Tiene una superficie construida de 92,28 metros cuadrados, y útil de 74,04 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con rellano, hueco de escalera y vivienda tipo F, de la misma planta; por su derecha, entrando, con hijos de Francisco Herrera Morillas, S. L.; por el fondo, con la calle San Sebastián, y por la izquierda, con la calle Luis Carvajal. Tiene su acceso por el portal situado a la izquierda del edificio en la calle Luis Carvajal, y según se mira desde ésta. Es la finca registral número 18.239 del Registro de la Propiedad de Ubeda.

Dado en Ronda a 6 de diciembre de 1984.—El Juez.—El Secretario.—19.656-C.

SEVILLA

Edictos

Don Santos Bozal Gil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en esta fecha, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado bajo el número 36 de 1984 (Negociado 1.º), a instancia d

Entidad «Banco de Analucía, S. A.», representado por el Procurador don Augusto Atalaya Fuentes, sobre ejecución de crédito hipotecario concedido a los demandados, don José Luis López Ramos y su esposa, doña Ana María Araujo Rosa, vecinos de Alcalá de Guadaíra, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, las fincas hipotecadas que serán descritas, señalándose para su remate en el mejor postor, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, tercera planta, el día 25 de febrero del próximo año, y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Salen a licitación por las cantidades que se expresarán, que es el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Que el acreedor demandante podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación y todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo para tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que quedará reservada en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría a las personas que deseen tomar parte en la subasta.

Fincas objeto de subasta y valor en licitación:

I. Parcela de terreno, en el término municipal de Alcalá de Guadaíra, al sitio de la Cruz de Marchenilla, de cabida 84 áreas, o sea, 8.400 metros cuadrados; que linda: al Norte, con la vía férrea de Sevilla-Alcalá-Carmona, y al Sur, Este y Oeste, con caminos o nuevas calles abiertas en la finca matriz, conocidas por las letras C, D y E, respectivamente; lindando por el Este, además, con el resto de la finca matriz de don Rafael la Casa Peñalver, de donde se segregó, cuyo resto se reservó el vendedor.

Inscrita en cuanto a una anterior y finca de donde procede, en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, al tomo 353, libro 140, folio 211 vuelto, finca número 673, duplicado, inscripción décima.

Valor en licitación el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, pesetas 18.000.000.

II. Una casa, con corral a su fondo, situada en la calle Málaga, de Alcalá de Guadaíra, marcada con el número 4; que linda por la derecha, entrando, con una nueva calle, todavía sin nombre, a la que hace esquina, por la izquierda, con casas de doña Carmen Bravo Ramos y don Vicente Cabrera, y por la espalda, con terrenos del Ayuntamiento de aquella población. Ocupa una superficie de 329,00 metros cuadrados.

Inscrita en el mismo Registro, al tomo 564, libro 210, folio 120; finca 8.180, inscripción primera.

Valor en licitación pactado en la escritura de constitución de hipoteca, pesetas 3.600.000.

Dado en Sevilla a 3 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Santos Bozal Gil.—El Secretario.—19.571-C.

Don Manuel Iniesta Quintero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por proveído de esta fecha, en los autos número 1.743/83, Negociado segundo, sumario hipotecario, seguidos en este Juzgado, a instancias de «Construcciones y Maquinarias, S. A.» (CYNTERSA), contra don José Víctor Mateos Sánchez y doña Brígida Trujillo Ros, se saca a pública subasta, por segunda vez, término de Ley, los bienes que al final se describirán, señalándose para la celebración de dicho acto ante este Juzgado, sito en la planta tercera del edificio de los Juzgados, en el Prado de San Sebastián, el día 25 de febrero de 1985, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de 7.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse éstas a calidad de ceder el remate a un tercero; cuyo tipo ha sido rebajado un 25 por 100.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en esta Secretaría.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Chalé con vivienda unifamiliar en el término de Mairena del Alcor (Sevilla), al pago del Encinar, en la urbanización denominada «Los Claveles», señalada con el número 61 del plano de parcelación. El chalé es de una sola planta con una superficie construida de 172,47 metros cuadrados, distribuidos en porche cubierto, vestíbulo, salón-estar, cocina, comedor, tres dormitorios y cuarto de baño. La parcela mide 902 metros cuadrados de extensión superficial, y linda: Norte, parcela número 64; Sur, parcela número 60 bis; Oeste, finca de don José María Jiménez Rull, y Este, calle Clavel de Anita. Adquirida en cuanto al solar por compra la Entidad «Lomas de San Ángel, S.R.L.», mediante escritura otorgada el 22 de mayo de 1980, ante el Notario de El Viso del Alcor don Francisco José Maroto Ruiz, que se inscribió en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, al tomo 988 del archivo, libro 141 de Mairena del Alcor, folio 77, finca 7.736, inscripción primera.

Dado en Sevilla a 5 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Manuel Iniesta Quintero.—El Secretario.—19.572-C.

VALENCIA

Edictos

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de Valencia,

Por el presente, se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 296/83, se sigue juicio ejecutivo promovido por el Procurador don Salvador Vila Delhom, en nombre y representación del «Banco Popular Español, S. A.», contra don Vicente Vivas Gómez y doña Josefa Arjona Fernández, en el cual, se ha acordado sacar a pública subasta, término de veinte días, lo siguiente:

1.º Casa con una nave en Castellón, calle Alloza, número 75, compuesta de planta baja y tres pisos altos, con corral

cubierto y descubierto, cuya medida es de 88 metros cuadrados.

Inscrita en Castellón, al tomo 599, folio 187, finca 31.969, inscripción primera.

Valorada en 4.500.000 pesetas.
2.º Casa de planta baja y dos pisos altos en el Grao de Castellón; calle Buenavista, 10, con una superficie de 214 metros cuadrados.

Inscrita en Castellón, al tomo 361, folio 232, finca 5.431, inscripción cuarta.

Valorada en 12.000.000 de pesetas.

3.º Piso primero en alto derecha, mirando a la fachada del edificio en Castellón, calle Lagasca, números 6 y 8, con entrada independiente por dicho portal número 8, y su escalera de acceso a dos pisos altos; tiene una superficie útil de 90,64 metros cuadrados; consta de vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor, cocina, aseo, terraza y pasillo.

Inscrita en Castellón, al tomo 350, folio 170, finca 4.890, inscripción segunda.

Valorada en 300.000 pesetas.

4.º Local número 1 primero, planta baja derecha, destinada a local comercial, correspondiente al número 6, de la calle Lagasca, del edificio en Castellón, calle Lagasca, números 6 y 8; tiene un acceso mediante dos puertas recaeantes a dicha calle, está construido por una nave sin tabicar y se halla enclavado en el mismo portal zaguán y escalera de acceso a las viviendas de dicho portal número 6; ocupa una superficie de 230,20 metros cuadrados, de los que corresponden 220,86 metros cuadrados a la superficie cubierta y el resto de 9,34 metros cuadrados a un patio de luces, sito al fondo.

Inscrita en Castellón, al tomo 358, folio 1, finca 5.420, inscripción segunda.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

Para cuyo remate en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se han señalado los días 4 de febrero, 4 de marzo y 11 de abril próximos, y hora de las once de su mañana, para la celebración de la primera, la segunda y la tercera subasta, respectivamente, sirviendo de tipo para la primera, la valoración, para la segunda, el 75 por 100 de la misma, y celebrándose la tercera, sin sujeción a tipo, y asimismo, conforme con las prescripciones establecidas en la Ley de Ejecución Civil, debiendo los licitadores consignar el 20 por 100 del tipo correspondiente para ser admitidos como tales.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación. Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 20 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Eduardo Moner Muñoz.—El Secretario.—3.181-D.

Don Francisco Ceres González, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado (sección C), se siguen los autos de juicio ejecutivo número 608/82, promovidos por Banco Popular Español, representado por el Procurador señor Vila Delhom, contra don Juan Bautista Mateo Velázquez y doña María Paredes Blasco, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan: para cuya celebración se ha señalado el próximo día 15 de enero de 1985 y hora de las diez de su mañana. Igualmente he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los dichos bienes, para cuya celebración se ha señalado el próximo día 15 de febrero de 1985 y hora de las diez y media

de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación. De igual forma ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los dichos bienes, para cuya celebración se ha señalado el próximo día 21 de marzo siguiente y hora de las once de su mañana, sin sujeción a tipo. A celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado y de suspenderse en cualquiera de los casos, por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días, si se repitiera o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En cuanto a la celebración de la segunda y tercera subasta, estese a los resultados de la primera y segunda, respectivamente.

Bienes que se subastan

Primer lote:

Mitad indivisa de un solar, en el término de Náquera, partida de Horta Nova, de 3.517,82 metros cuadrados, de los que, se han segregado 1.700 metros cuadrados. Linda: Norte, herederos del tío Nasio; Sur, Leopoldo Navarro; Este, carretera general de Burjassot a Torres-Torres; Oeste, Francisco Comos Arnal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, a favor de los cónyuges demandados, al tomo 1.044, libro 48, folio número 177, finca número 5.318, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

Segundo lote:

Piso destinado a vivienda en Valencia, en el entresuelo, puerta 7, con superficie aproximada de 187 metros cuadrados, que es parte del edificio sito en Guillén de Castro, número 57, chefían a las calles de Angel Guimerá y Cuenca; lindante dicho edificio, por la derecha, entrando, calle Angel Guimerá; izquierda calle Cuenca, espaldas, solar de José Mallado Hormaechea y casa de la viuda de Areiza. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia VII, a favor de la demandada doña María Paredes Blasco; al tomo 1.811, libro 320, folio 221, finca número 24.051, inscripción setenta y cuatro.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 7.000.000.

Dado en Valencia a 22 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Francisco Ceres González.—El Secretario.—5.281-D.

Don Vicente Boquera Oliver, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera instancia número 4 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de procedimiento judicial sumario, número 978 de 1983, a instancia de «Banco de Valencia, S. A.», representado por el Procurador señor Roca Aycia, contra Andrés López López y Josefa Martínez García, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, y sin sujeción a tipo, los bienes que se indican a continuación, para cuya celebración se ha

señalado el día 14 de febrero de 1985, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si tuviere que suspenderse la subasta dicho día por causa de fuerza mayor, se celebrará el día siguiente, a la misma hora, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, advirtiéndose, además, que los títulos de propiedad de los bienes, o certificaciones que los suplan, estarán de manifiesto en la Secretaría y los licitadores han de conformarse con ellos, sin poder exigir otros ni antes ni después del remate, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Solar situado en término de Molina de Segura, a las afueras de la población, partido de la Rambla, y su calle de Mediodía, señalado con el número 7. Tiene una extensión superficial de 297 metros 95 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, Vicente Rivera; izquierda, entrando, José Antonio López; fondo, calle de Vista Alegre, y frente, Sur, calle de su situación. Inscrita al tomo 308 general, libro 85 de Molina de Segura, folio 101, finca 10.067, inscripción segunda. Valorada en 2.050.000 pesetas.

Dado en Valencia a 22 de noviembre de 1984.—El Juez, Vicente Boquera Oliver.—El Secretario.—6.938-5.

Don Antonio Márquez Bolufer, Magistrado Juez de Primera Instancia número 6 de Valencia.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, bajo el número 297 de 1984, sobre juicio ejecutivo, a instancia del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Vila Delhom, contra celino Gabarda Miragall y doña Elena Alfaro Manseo, representados por el Procurador don Jorge Tarsilio Lucafer, en reclamación de cantidad, y en proveído dictado con esta misma fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, formándose lotes separados cada una de las fincas que fueron embargadas, señalándose para la primera subasta, el próximo día 4 de febrero, a las doce de su mañana, anunciándose al público por medio de edictos, y caso de que la misma resultare desierta por falta de licitadores, se señala igualmente para la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, para el día 1 de marzo, a las doce horas, y caso de resultar desierta esta segunda subasta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el próximo día 29 de marzo, a las doce horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, del 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría para que pueda examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes

Lote primero:

Planta baja tipo «B», destinada a vivienda, puerta 1, del edificio en Valencia, calle Granada, número 18, en la casa número 3. Ocupa una superficie construida de 53,81 metros cuadrados, y útil de 44,82 metros cuadrados, y una cuota del 1,5452 por 100. Linda: frente, casa número 2; derecha, entrando, patio general y planta baja número 2; izquierda, Juan Forés Castelló; fondo, casa de José Orient.

Inscrita en el Registro de Valencia IV, a; tomo 609, libro 32, folio 227, finca 2.206, inscripción quinta.

Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Lote segundo:

Planta baja tipo «B», destinada a vivienda, puerta 2 del mismo edificio anterior, con una superficie total de 62,48 metros cuadrados, y útil de 53,5 metros cuadrados, y una cuota de 1,8200 por 100. Linda: frente, patio general de la finca; derecha, entrando, casa número 4; izquierda, planta baja número 1; fondo, casa de don José Oriol.

Inscrita en el mismo Registro, al tomo 609, libro 32, folio 229, finca 2.207, inscripción quinta.

Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Lote tercero:

Planta baja, destinada a local comercial, de un superficie de 257 metros cuadrados del edificio en Valencia, calle Granada, número 16. Linda: frente, calle Granada; derecha, entrando, edificio número 14; izquierda, resto de la misma finca de donde procede el solar de ésta; fondo, industrias «Barri».

Inscrita en el Registro, al tomo 823, libro 128, folio 210, finca 11.268, inscripción cuarta.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 27 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Márquez Bolufer.—El Secretario.—5.325-D.

Don Vicente Boquera Oliver, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.838 de 1983 se tramita juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora señora Gil Bayo, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, contra Juan Miguel López Llobregat y María de la Vega Roderó, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 1 de marzo de 1985, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor se celebrará al siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del registro prevenida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes y los preferentes, si los hubiere, a crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 30 de abril de 1985, a las once horas.

Bien objeto de esta subasta

Piso vivienda en quinta planta alta, tipo A, puerta número 18 de la escalera del patio zaguán número 3 de la calle en proyecto número 1 del polígono III, con distribución propia para habitar y superficie construida de 119 metros 95 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente III, al tomo 1.975, libro 195 de Silla, folio 130 vuelto, finca 16.914, inscripción cuarta.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 2.791.280 pesetas.

Dado en Valencia a 28 de noviembre de 1984.—El Juez, Vicente Boquera Oliver.—El Secretario.—10.904-A.

Don Antonio Márquez Bolufer, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.844-83, se tramita autos procedimiento judicial sumario instados por la Caja de Ahorros de Valencia, representada por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, contra don Manuel Vidal Gómez y doña Rosa López Vidal, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de hipoteca base del procedimiento que se dirá, la siguiente:

Parcela de tierra secano campo, en la urbanización «Residenciales Sierramar», señalada con el número 139 plano, en término de Picasent, partida de Escopalls, Terrabona, o Pinar Gra y Corral del Rull, tiene una superficie de 1.237 metros 96 decímetros cuadrados, existiendo en la misma una vivienda unifamiliar aislada; consta de planta baja, distribuida en vestíbulo, cuatro dormitorios, cuarto vestidor, dos cuartos de baño, comedor, estar con chimenea, terraza cubierta y cocina y una planta semisótano, que consta de garaje, sala de estar, cuarto de aseo, bodega y escalera interior de acceso a la planta baja, ocupa una superficie construida de 299 metros cuadrados y de solar unos 220 metros cuadrados, dicha edificación está rodeada de una zona ajardinada lindando por todos sus aires con la parcela, por Norte y Oeste, zona verde, de la urbanización; Sur, parcela número 138, y Este, parcelas números 153 y 154, calle en medio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente III, en el tomo 2.035, libro 284 de Picasent, folio 33, finca 25.179, inscripción tercera.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 26 de febrero de 1985, a las once horas, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, por lo menos, del tipo de subasta antes expresado, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo; los autos y certificado del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastan-

te la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Caso de no haber postores en la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda por el tipo del 75 por 100 de la primera en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 28 de marzo de 1985, a la misma hora, y, finalmente de no existir tampoco postores, se señala el día 30 de abril, a las once horas, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, siendo el precio fijado en la escritura de hipoteca para la subasta de la finca el de 10.200.000 pesetas.

Valencia, 29 de noviembre de 1984.—El Juez, Antonio Márquez Bolufer.—El Secretario.—10.905-A.

Don Vicente Boquera Oliver, Juez de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en los autos que se sustancian por los trámites del procedimiento judicial sumario bajo el número 628/84, a instancia del Procurador don Francisco Roca Ayora, en nombre de «Banco de Valencia, S. A.», representado por el indicado Procurador, contra don Juan Antonio Fernández Crespo, doña Pilar Espí Rubio, don Alejandro Bibes Palacios y doña Carmen Sebastián Navarro, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, por el valor de su justiprecio, para lo que se señala el día 15 de febrero de 1985, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta, por término de veinte días y por el 75 por 100 de su justiprecio, el día 14 de marzo siguiente, a la misma hora y lugar.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes hipotecados sin sujeción a tipo, el día 26 de abril siguiente, a la misma hora y en igual lugar.

Advirtiéndose que si cualquiera de las subastas tuviese que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, advirtiéndose además que los títulos de propiedad de los mismos o certificaciones que los suplan estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y los licitadores han de conformarse con ellos, sin poder exigir otros ni antes ni después del remate, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Una parcela solar en término de Beniparrell, partida del convento o ermita de Santa Bárbara, comprensiva de 21.808 metros 24 decímetros cuadrados, de los que parte son edificables y parte se destinan a vía pública. Linda: Norte, tierras de don Carmelo Folguet y del Barón de Beniparrell, doña Barbera Costa Pons, acequia en medio y don Bartolomé y doña Josefina Sancho Muñoz; Sur, doña Elena Fraile Romaguera y don Salvador Mari Este, «Promociones Beniparrell, S. A.», y terrenos de la «Renfe» en medio y don Francisco Chulía Tarín, y Oeste, señor

Barón de Beniparrell, camino viejo de Silla en medio y tierras de doña Elena Fraile. Esta finca linda además, por su interior, con dos parcelas procedentes de la matriz, de la que esta finca es resto, que se vendieron a don Juan Antonio Fernández Crespo.

Inscrita la hipoteca al tomo 1926, libro 28 de Beniparrell, folio 190, finca 2.382, inscripción segunda.

Valorada en 111.281.618 pesetas.

Dado en Valencia a 30 de noviembre de 1984.—El Juez, Vicente Boquera Oliver.—El Secretario.—8.940-5.

Don Antonio Pardo Llorens, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.871 de 1983, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Popular Español, S. A.» contra don Enrique Barrera Grau, doña María Luisa Cogollos Martínez, don Víctor Barrera Grau y doña María Angeles Millán Lario, en los que, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, las fincas especialmente hipotecadas siguientes:

1.ª Vivienda en la cuarta planta alta, puerta 7, distribuida en vestíbulo, comedor-salón, cuatro dormitorios, dos baños, office, cocina, dormitorios y aseo de servicio, galería con tendedero y solana Ocupa 190.42 metros cuadrados, y forma parte integrante del edificio en Valencia, calle Vives Liern, número 3.

La hipoteca que se ejecuta fue inscrita en el tomo 1.411, libro 191 de la sección tercera de Afueras, folio 156, finca número 17.856, inscripción tercera en el Registro de la Propiedad de Valencia 7.

2.ª Vivienda en la calle de Jaime Roig, número 17, de Valencia, piso 3.º, frente derecha, puerta número 8. Mide 195,72 metros cuadrados, y linda: frente, la calle vuelo del solar; izquierda, local adyunto y pasillo, y fondo, dicho vuelo, ascensores y acceso de servicio.

La hipoteca que se ejecuta fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 1, en el tomo 1.234, libro 228 de la sección 1.ª de Afueras, folio 29, finca número 22.655, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia Pública de este Juzgado, el día 15 de febrero de 1985 y hora de las once de la mañana (avenida Navarro Reverter, número 1, planta 7.ª), bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, equivalente, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, y que fue el de 7.500.000 pesetas, para cada una de las fincas que se subastan.

Segunda.—La subasta sale sin sujeción a tipo pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a 30 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Pardo Llorens.—El Secretario.—5.326-D.

VELÉZ-MÁLAGA

Don Francisco Javier Vela Torres, Juez de Primera Instancia de Vélez-Málaga.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 884 de 1984, se sigue expediente promovido por el Procurador don José Antonio Aranda Amarcón, en representación de don Manuel Díaz Arias, comerciante individual, con domicilio en la calle Nueva, edificio «Alhambra 1.º-B y C», de Vélez Málaga, habiéndose acordado por providencia de esta fecha, tener por suscrita en forma la declaración en estado de suspensión de pagos del mencionado comerciante, nombrándose como interventores al acreedor, Caja Rural Provincial de Málaga, y a los señores don Rubén Daniel Candela Ramos y don Valentín de Quinta Frutos, Profesor mercantil y Economista y Economista, respectivamente.

Dado en Vélez-Málaga a 26 de noviembre de 1984.—El Juez, Francisco Javier Vela Torres.—El Secretario.—8.907-3.

VIGO

Edicto

El ilustrísimo señor don Julián San Segundo Vegazo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Vigo.

Hace público: Que en los autos de juicio ejecutivo, que se siguen en este Juzgado con el número 51 de 1982, actualmente en ejecución de sentencia, por la vía de apremio, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, representada por el Procurador señor Atienza Merino, contra «Urgasa, S. A.», declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad (cuantía de 27.000.000 de pesetas), se acordó, a instancia de la parte actora, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por término de veinte días, en las fechas que se indicarán, los bienes embargados al ejecutado, y que al final se relacionarán.

Primera subasta: Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de enero de 1985, y hora de las once.

Segunda subasta: Se celebrará en el mismo lugar, caso de resultar desierta la primera, el día 15 de febrero de 1985, y hora de las once, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para aquella.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de marzo de 1985, y hora de las once.

Las condiciones de las subastas serán las siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas, por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de dicha consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el citado establecimiento. En cuanto a la tercera subasta, el depósito será del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, excepto en cuanto a la tercera.

Tercera.—Servirá de tipo para las dos primeras subastas el de la valoración de los bienes, si bien, la segunda, será con la rebaja del 25 por 100, y la tercera, se celebrará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Se advierte que las fincas se sacan a subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad por no haber sido

presentados, debiendo conformarse los licitadores con esta circunstancia.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Bien que se subasta

Urbana.—Terreno destinado a la edificación, en el lugar de Cotomondón o Cotomondongo, en la ciudad de Vigo. Mide la superficie de 3.560 metros cuadrados. Linda: Norte, Sofía y Amparo Araujo, Benigno San Martín y calle Canalejo Alto; Sur, con las casas señaladas con los números 155 y 157, de la avenida de José Antonio, en la realidad corresponden a los números 151 y 153, respectivamente, propiedad de los señores Abelenda y Lordeiro; con finca de «Urgasa» y con calle José Antonio, en una faja por donde tiene entrada, y a la derecha, izquierda de ésta, con María Peleteiro y Aveino García; Este, Tomás Carnero, Emilio Filgueira, Ramón Rodríguez Vidal, con casa de los herederos de don Aveino González, cuya pared es mediadora, con más de «Urgasa», y con la casa número 151 de la avenida de José Antonio, propiedad del señor Abelenda, así como con herederos de don José Araujo y otros, y Oeste, Sofía Araujo, Benigno Sanmartín, María González, Diego, hoy, sus herederos, Areán-González y con más de «Urgasa».

Tasada en 22.000.000 de pesetas.

Dado en Vigo a 15 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Julián San Segundo Vegazo.—El Secretario.—5.424-D.

ZAMORA

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad, en providencia de hoy, dictada ante mí, en autos de juicio número 198/84, especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Silva, en representación del «Banco de Santander, S. A.», contra don Manuel Rodríguez Fernández, industrial, y su esposa, doña María Irene Manzano Lorente, vecinos de Zamora, sobre reclamación de cantidad, se saca a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y por el 75 por 100 de su tasación, los bienes hipotecados que consisten en lo siguiente:

Un chalet o casa de campo, en el término de Puebla de Sanabria, sin número de gobierno, al pago de la Pedrería y El Castro, junto al parador, destinada a vivienda, que ocupa con su sitio, unos 1.214 metros cuadrados, de los que la construcción que es de planta baja y tiene un garaje anejo, ocupa unos 170 metros cuadrados, y linda: al Norte y Oeste, finca de don José y doña María Dolores Rodríguez Escudero; Sur, carretera de Villacastin a Vigo, y por el Este, con la parcela b), segregada de la finca general de que procede la descrita y que se reservaron sus propietarios don José y doña María Dolores Rodríguez Escudero, hoy, de don Porfirio Nafria Collado, y con la parcela c) que fue segregada de la misma finca general y que pertenece en parte como anejo inseparable de la finca descrita.

Inscrita en el Registro de Puebla de Sanabria, al tomo 327, libro 7.º, folio 172 vuelto, finca 817 duplicado, inscripción cuarta.

Tasada en 8.160.000 pesetas.

Para el acto del remate en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 15 de enero próximo, a las once horas, siendo condiciones de la subasta:

Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del tipo de tasación, por el que sale a subasta, no permitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallen de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta subrogándose en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zamora a 13 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—19.578-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

VALENCIA

Edicto

El señor Juez de Distrito número 8 de Valencia, por acuerdo de esta fecha, dictado en el expediente de juicio de faltas número 205/1984, sobre imprudencia simple con resultado de daños y lesiones, ha mandado citar al denunciado Antonio Ferrer, cuyos datos personales se desconocen y cuyo último domicilio conocido era en Valencia, calle Arquitecto Alfaro, número 92 ó 93, para que el día 31 de enero de 1985, y hora de las diez cuarenta de la mañana, comparezca con las pruebas de que intente valerse, por ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Justicia, número 2, 3.º, para asistir al acto de la celebración del referido juicio, en calidad de denunciado, advirtiéndole que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida se seguirá el juicio sin su asistencia, parándose el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Antonio Ferrer, expido el presente en Valencia a 7 de diciembre de 1984.—El Secretario.—17.283-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agencias de la Policía Municipal procedan a la búsqueda y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

FELIKS PUTEK, Krzysztof; cuyas demás circunstancias personales se ignoran; procesado en sumario número 78 de 1984 por injurias al Jefe del Estado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Central de Instrucción número 4 en Madrid.—(2.311.)

EGUILLOR GARCIA, José María; hijo de Lorenzo y de Luisa, nacido en Echarrre (Navarra) el 16 de febrero de 1946, industrial, casado, con último domicilio conocido en Burlada, Valle de Egues, 2, tercero A; procesado en causa número 53 de 1980 por delito contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azepeitia.—(2.310.)